



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Av. La Merced N°653, Plaza de Armas, Carhuaz

*Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

*"ISHKAY PACHAK QUISPHPINQANTSİK WATA, TSAYNAWLLA HATUN BATALLAKUNAPA  
JUNINPAWAN AYACUCUPA RAYMIN"*

### DECRETO DE ALCALDÍA N°003-2024-MPC

Carhuaz, 08 de Febrero del 2024

#### VISTO:

El Acta N°01-2024-MPC/C, de fecha 06 de febrero del 2024, del Comité Electoral para la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local Provincial de Carhuaz 2024-2025, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, señala que(...) "las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación Vecinal en el desarrollo local"; lo cual, guarda concordancia con lo señalado en el artículo X del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", que señala (...) "el proceso de planeación local es integral permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración";

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 42° de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que (...) "Los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal";

Que, de acuerdo con el artículo 116° de la acotada norma, las juntas vecinales se constituyen mediante convocatoria pública a elecciones, siendo las encargadas de supervisar la prestación de servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otros servicios que se indiquen de manera precisa en la ordenanza de su creación, indicando además que las juntas vecinales comunales, a través de sus representantes acreditados, teniendo derecho a voz en las sesiones del concejo municipal;

Que, mediante ORDENANZA MUNICIPAL N°001-2024-MPC/A, de fecha 18 de enero del 2024, se aprobó el Reglamento para la Elección de los



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Av. La Merced N°653, Plaza de Armas, Carhuaz

*Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

*"ISHKAY PACHAK QUISPHPINQANTSİK WATA, TSAYNAWLLA HATUN BATALLAKUNAPA JUNINPAWAN AYACUCUPA RAYMIN"*



Representes de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local Provincial de Carhuaz 2024-2025;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°0014-2024-MPC/A, de fecha 31 de enero del 2024, se conformó el Comité Electoral Para la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local Provincial De Carhuaz 2024-2025;



Que, mediante el Acta N°01-2024-MPC/C, de fecha 06 de febrero del 2024, en la sala de regidores de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, estando reunidos el Comité Electoral para la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local Provincial de Carhuaz 2024-2025, aprobaron el cronograma de actividades para la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil:



ACTIVIDADES	FECHA	HORARIO
Convocatoria a elecciones	09-02-2024	
Inicio de inscripciones de delegados electorales	13-02-2024	
Publicación de patrón electoral	14-02-2024	
Presentación de observaciones	15-02-2024	08:00 am- 13:00 pm
Levantamiento de observaciones	16-02-2024	
Publicación de patrón electoral definitivo	20-02-2024	
Presentación de tachas-publicación	21-02-2024	08:00 am -13:00 pm horas
Absolución de tachas	21-02-2024	14:00-17:00
Inscripción de listas de candidatos	22-02-2024	08:00-17:00
Acto electoral Lugar de votación : auditorio de la MPC	26-02-2024	08:00- 13:00
Impugnación de resultados	27-02-2024	
Proclamación y entrega de Credenciales a los Representantes para el CCL	28-02-2024	
Informe del Comité Electoral al Alcalde	29-02-2024	



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Av. La Merced N°653, Plaza de Armas, Carhuaz

*Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**"ISHKAY PACHAK QUISPHPINQANTSİK WATA, TSAYNAWLLA HATUN BATALLAKUNAPA JUNINPAWAN AYACUCUPA RAYMIN"**

Juramentación de los representantes del CCL elegidos y entrega del Decreto de Alcaldía.	29-02-2024	
---	------------	--

Que, mediante INFORME N°001-2024-MPC/PRESIDENTE, de fecha 07 de febrero el Presidente de la Comisión electoral CCL 2024-2025 de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, solicita la Aprobación del Cronograma de Actividades para la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local Provincial de Carhuaz 2024-2025, mediante un Decreto de Alcaldía, adjuntando el Acta N°01-2024-MPC/C;

Que, mediante el INFORMEN°101-2024-MPC/GM, de fecha 07 de febrero del 2024, solicita al despacho de Alcaldía que, mediante Decreto de Alcaldía, se apruebe el Cronograma de Actividades para la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local Provincial de Carhuaz 2024-2025;

Que, mediante proveído de fecha 08 de febrero del 2024, el Despacho del Alcalde, remite todos los actuados del Cronograma de Actividades para la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local Provincial de Carhuaz 2024-2025, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, solicitando la proyección del Decreto de Alcaldía;

De conformidad a las facultades conferidas por el Artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR,** el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONCEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL DE CARHUAZ 2024-2025,** la cual quedo conformada de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	FECHA	HORARIO
Convocatoria a elecciones	09-02-2024	
Inicio de inscripciones de delegados electorales	13-02-2024	
Publicación de patrón electoral	14-02-2024	
Presentación de observaciones	15-02-2024	08:00 am - 13:00 pm



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Av. La Merced N°653, Plaza de Armas, Carhuaz

*Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**"ISHKAY PACHAK QUISPYPINQANTSIK WATA, TSAYNAWLLA HATUN BATALLAKUNAPA JUNINPAWAN AYACUCUPA RAYMIN"**




Levantamiento de observaciones	16-02-2024	
Publicación de patrón electoral definitivo	20-02-2024	
Presentación de tachas-publicación	21-02-2024	08:00 am -13:00 pm
Absolución de tachas	21-02-2024	14:00 pm-17:00pm
Inscripción de listas de candidatos	22-02-2024	08:00 am -17:00pm
Acto electoral	26-02-2024	08:00am- 13:00pm
Lugar de votación : auditorio de la MPC		
Impugnación de resultados	27-02-2024	
Proclamación y entrega de Credenciales a los Representantes para el CCL	28-02-2024	
Informe del Comité Electoral al Alcalde	29-02-2024	
Juramentación de los representantes del CCL elegidos y entrega del Decreto de Alcaldía.	29-02-2024	



**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, el registro y cumplimiento del presente Decreto a los miembros del Comité Electoral para la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local Provincial De Carhuaz 2024-2025.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER**, que la oficina de Tecnologías de Información proceda a publicar el texto íntegro del presente Decreto de Alcaldía en el portal Institucional ([www.municarhuaz.gob.pe](http://www.municarhuaz.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ  
 CARLOS EUGENIO CANTARO GARCIA  
 ALCALDE PROVINCIAL  
 DNI: 42204662